



ASOCIACIÓN CASA DEL MAESTRO
DE VALDEMORO

INFORMACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA “ASOCIACIÓN CASA DEL MAESTRO DE VALDEMORO”

¿Quiénes han promovido y fundado la Asociación?

La han promovido y fundado 9 Maestros de 7 Colegios Públicos de la localidad, habiendo sido invitados todos los Maestros de todos los Colegios Públicos existentes durante el curso pasado.

¿Cuándo ha sido aprobada la Asociación e inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid?

Ha sido aprobada por la Consejería de Presidencia e Interior de la Comunidad de Madrid con fecha 10/12/2007 e inscrita en la Sección Primera, Número 29.063, del Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid con fecha 14/12/2007. Hacienda le ha asignado el NIF G85313567. También se ha solicitado su inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales con fecha 21/12/2007, habiendo sido inscrita con el Número 136 el día 10 de enero de 2008.

¿Cuáles son los fines de la Asociación? (Artículo 6 de los Estatutos?)

Los fines de la Asociación, esencialmente educativos, benéficos y asistenciales, de los que se excluye todo acto de especulación o lucro, serán los siguientes:

- a) Mantener, fomentar y estrechar las relaciones de amistad, compañerismo y afecto entre los asociados.
- b) Promover y patrocinar cursos, seminarios, actos culturales, charlas informativas, sesiones de conferencias y demás actos orientados a mantener y actualizar el campo de conocimiento y la formación entre sus asociados.
- c) Procurar esparcimiento a los asociados organizando reuniones, excursiones, fiestas de hermandad, competiciones, prácticas deportivas y musicales, y cualquier otro tipo de actividad cultural y lúdica.
- d) Inspirar y favorecer la formación y funcionamiento de equipos o grupos deportivos, teatrales o musicales.

¿Quiénes pueden ser admitidos como Socios? (Resumen del Artículo 7)

Aquellas personas que tengan interés en el desarrollo de los fines de la Asociación y lo soliciten por escrito a la Junta Directiva, especialmente las personas relacionadas con la educación y la enseñanza. Para ello, existe un impreso de solicitud que podrá recogerse en los Centros Docentes o bajarse dentro de pocos días por internet desde la Bitácora de la Asociación:

<http://lacasadelmaestro.wordpress.com/>

¿Hay distintas denominaciones de Socios? (Resumen del Artículo 8)

Los socios tendrán las denominaciones siguientes: Socios Fundadores, Socios Numerarios, Socios de Honor, Socios de Mérito y Socios Solidarios.

¿Cuáles son los derechos de los Socios? (Artículo 9)

Los socios ostentarán los siguientes derechos:

- a) Todos los socios, cualquiera que sea su denominación, tendrán derecho a exigir que se cumplan los Estatutos; a que se le ponga de manifiesto el estado de las cuentas, ingresos y gastos, una vez aprobados; al acceso a los locales sociales de la Asociación; y a tomar parte en cuantos actos culturales, deportivos, o de cualquier clase, se organicen.
- b) Todos los socios tendrán derecho a conocer los acuerdos adoptados por los Órganos de Gobierno y a impugnar los que sean contrarios a estos Estatutos.
- c) Los Socios Fundadores y Numerarios tendrán derecho a ocupar los cargos de Presidente de la Junta de Gobierno y el resto de cargos de la Asociación, así como a tener voz y voto en todas las reuniones.
- d) Todos los socios tendrán derecho a separarse voluntariamente de la Asociación.

¿Cuáles son los deberes de los Socios? (Artículo 10)

Serán deberes de los socios:

- a) Compartir las finalidades de la Asociación y colaborar para la consecución de las mismas.
- b) Pagar las cuotas y otras aportaciones que, con arreglo a los presentes Estatutos, puedan corresponder a cada socio.
- c) Cumplir el resto de obligaciones que resulten de las disposiciones estatutarias.
- d) Acatar y cumplir los acuerdos válidos adoptados por los Órganos de Gobierno de la Asociación.

¿Cuándo se puede solicitar la inscripción como Socio?

A partir del día 15 de enero de 2008, fecha de la celebración de la I Asamblea General Ordinaria de la Asociación, podrán darse de alta los nuevos Socios.

¿Cómo puede relacionarse con la Asociación?

Puede relacionarse con la Asociación usando los medios siguientes:

- a) Por los Directores de los Centros Docentes y Miembros de la Junta Directiva.
- b) Por correo, a la dirección siguiente:

Centro de Asociaciones (Sala Nº 1)
C/ Río Manzanares, nº 4
Tel. del Centro 91 809 96 77 – Horario del Centro: de 10 a 14 h y de 17 a 22 h
28342 – Valdemoro (Madrid)

- c) Por internet, a través del correo electrónico de la Asociación:

lacasadelmaestro@gmail.com

¿Cuáles son los acuerdos aprobados por la I Asamblea General Ordinaria de la Asociación, celebrada el pasado día 15 de enero?

Como resumen, se relacionan los siguientes acuerdos aprobados:

1. Celebrar el PRIMER ENCUENTRO el próximo día 3 de marzo de 2008, lunes, a las 19:00 h en el Comedor Escolar del CEIP PEDRO LÓPEZ DE LERENA de la localidad para informar a los asistentes y ofrecerles un ágape fraternal.
2. Recabar propuestas anónimas de los asistentes al PRIMER ENCUENTRO, pudiendo depositarlas en un buzón preparado al efecto.
3. Informar a los Centros Docentes sobre la puesta en funcionamiento de la Asociación.

¿Quiénes son los miembros de la Junta Directiva?

La Junta Directiva está compuesta por las personas siguientes:

1. Presidente: *María del Rosario Sánchez Blanco* (Maestra jubilada del CEIP Pedro López de Lerena).
2. Vicepresidente: *Rafael Martín Álvarez* (Maestro y Director jubilado del CEIP Pedro Antonio de Alarcón)
3. Secretario: *Juan Carlos Almagro Jiménez* (Maestro y Director del CEIP Fuente de la Villa).
4. Tesorero: *Ángel Díaz Fuentes* (Maestro jubilado del CEIP Pedro López de Lerena)

¿Cuáles son las propuestas de actividades presentadas a la Asociación, que deben conocer todos los interesados por ella?

Las propuestas de actividades presentadas por la Presidente de la Asociación, quien las ha recogido “a pie de calle” de compañeros de la educación y la enseñanza, han sido admitidas por la I Asamblea General Ordinaria de la Asociación y se escriben a continuación para conocimiento, evaluación y propuestas de rectificación o ampliación de todas las personas interesadas en los fines de la Asociación.

ACTIVIDADES PROPUESTAS

1. Realizar salidas culturales.
2. Representar una obra de teatro, preferiblemente durante la Semana Municipal del Docente.
3. Crear un Coro y un Grupo de Danzas Regionales.
4. Celebrar una cena o comida de hermandad con baile incluido.
5. Celebrar una cena o comida de Carnaval con disfraces.
6. Fomentar la relación entre los Maestros y Profesores, entre las personas relacionadas con la educación y la enseñanza no sólo de la localidad, sino también de otros lugares para conocimiento mutuo y establecimiento de lazos de compañerismo y amistad.
7. Fomentar las relaciones sociales entre las personas dedicadas a la educación y la enseñanza para intercambio de opiniones y experiencias educativas y docentes.
8. Participar en actividades conjuntas con otras Asociaciones de otros lugares que tengan fines similares.
9. Realizar actividades culturales y formativas, relacionadas con el campo de la educación y la enseñanza.
10. Realizar actividades lúdicas y recreativas.
11. Asesorar a cualquier compañero de la educación y la enseñanza sobre problemas que le puedan surgir en su Centro Docente.
12. Apoyar a los compañeros de la educación y la enseñanza tanto en los momentos de alegría como de tristeza, surgidos como consecuencia de la profesión.
13. Disponer de prensa en la sede de la Asociación para uso de los asociados.
14. Disponer de una cafetera para uso de los asociados.
15. Ofrecer a los asociados los servicios de un fisioterapeuta y de un dietista.
16. Ofrecer esporádicamente la posibilidad de una sesión en el Balneario de Griñón, próximo a esta localidad.

En representación de la Junta Directiva, que delegó en mi persona la elaboración de esta información, recibid un cordial saludo, acompañado del deseo sincero de que el nuevo año, estrenado recientemente, traiga lo mejor para vosotros y para la nueva Asociación que intentamos poner en funcionamiento en beneficio de todas aquellas personas que estén interesadas por sus fines, reflejados en los Estatutos de la Asociación.

EL TESORERO,



Fdo.: Ángel Díaz Fuentes

Valdemoro, 16 de enero de 2008